



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
31 de diciembre de 2020  
Español  
Original: inglés

### Carta de fecha 28 de diciembre de 2020 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de señalar a su atención mi carta de fecha 20 de diciembre de 2019 (S/2019/1012), en la que informé a la Presidenta del Consejo de Seguridad de los progresos realizados por la Comisión Mixta Camerún-Nigeria, y su respuesta de 27 de diciembre de 2019 (S/2019/1013), en la que la Presidenta tomó nota de mi intención de que prosiguieran las actividades del equipo de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria, financiadas con fondos del presupuesto ordinario. A este respecto, deseo informarle de los progresos y las actividades más recientes de la Comisión Mixta.

Como sabrá, las Naciones Unidas establecieron la Comisión Mixta para facilitar el cumplimiento del fallo emitido por la Corte Internacional de Justicia el 10 de octubre de 2002 sobre la controversia fronteriza y territorial entre el Camerún y Nigeria. Con mis buenos oficios, y con el apoyo de la Secretaría, he seguido facilitando el cumplimiento del fallo.

El mandato de la Comisión Mixta consiste en prestar apoyo al proceso de demarcación de las fronteras terrestre y marítima; facilitar la retirada y el traspaso de autoridad, regular la situación de las poblaciones afectadas y formular recomendaciones sobre medidas de fomento de la confianza. Entre los logros alcanzados hasta la fecha en el cumplimiento del fallo de la Corte cabe citar la retirada de Nigeria y el traspaso de autoridad al Camerún en la zona del lago Chad (diciembre de 2003), a lo largo de la frontera terrestre (julio de 2004) y en la península de Bakassi (proceso que comenzó en junio de 2006 y concluyó en agosto de 2008); la demarcación de la frontera marítima (mayo de 2007); el fin del régimen especial de transición de cinco años y el ejercicio por el Camerún de su pleno derecho de soberanía en la zona de Bakassi (agosto de 2013).

La Comisión Mixta también aprobó las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre la Frontera Marítima, incluidas las disposiciones relativas a la cooperación transfronteriza respecto de los yacimientos de hidrocarburos que se extienden a ambos lados de la frontera marítima (marzo de 2011).

A lo largo de 2020, la Comisión Mixta, presidida por mi Representante Especial para África Occidental y el Sahel, Mohamed Ibn Chambas, siguió avanzando en el cumplimiento del fallo, en particular mediante el apoyo al diálogo y la comunicación entre las dos partes.

Sin embargo, el logro de los objetivos fijados para 2020 se vio gravemente obstaculizado por las restricciones impuestas a causa de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Las operaciones sobre el terreno tuvieron que ser



aplazadas tras el cierre del espacio aéreo y las las fronteras terrestres del Camerún, Nigeria y el Senegal, a partir de mediados de marzo. El equipo de apoyo de las Naciones Unidas pudo hacer una reunión con las partes por videoconferencia para continuar su labor, aunque de manera muy limitada. Las operaciones sobre el terreno se reanudaron en noviembre con la celebración de reuniones de la Subcomisión de Demarcación y el comité directivo del proyecto en el Camerún. La construcción de mojones se reanudará en enero de 2021 y está previsto que se construyan unos 322 mojones en las montañas Gotel, en los estados de Taraba y Adamawa (Nigeria), una zona que corresponde a la región de Adamawa (Camerún). La siguiente fase de construcción continuará hasta finales de 2021.

Es necesario completar las actividades siguientes a fin de dar por concluida la labor de la Comisión Mixta:

- a) Llegar a un acuerdo de las dos partes respecto de las zonas que quedan por demarcar mediante una metodología de evaluación y demarcación documental;
- b) Facilitar la construcción y la colocación de mojones fronterizos financiados mediante el fondo fiduciario para las actividades de demarcación;
- c) Elaborar mapas definitivos y una declaración sobre la delimitación de las fronteras;
- d) Promover la cooperación transfronteriza, incluida la cooperación marítima, y la vigilancia coordinada de la seguridad en la frontera terrestre;
- e) Finalizar las iniciativas de fomento de la confianza para las poblaciones locales afectadas por la demarcación;
- f) Aplicar la estrategia de conclusión mediante el traspaso gradual de las actividades de la Comisión Mixta a la Comisión Bilateral Conjunta y otras entidades subregionales.

Quisiera recordar que, hasta 2003, la Comisión Mixta se financió íntegramente con fondos extrapresupuestarios. Después, entre 2004 y 2020, sus actividades se financiaron con cargo al presupuesto ordinario. Los Gobiernos de Austria, Bangladesh, el Brasil, el Canadá, Italia, Noruega, el Pakistán, Suecia y el Uruguay han hecho contribuciones en especie para la labor sustantiva y técnica de la Comisión (expertos en cuestiones militares y jurídicas). Además, los Gobiernos del Camerún y Nigeria han proporcionado apoyo logístico, y ambos países han hecho contribuciones voluntarias al fondo fiduciario para las actividades de demarcación, junto con Alemania. Entre 2018 y 2019, las partes aportaron 6 millones de dólares al fondo fiduciario de demarcación.

Como en años anteriores, y habida cuenta de la eficacia en función de los costos de la operación y de las importantes tareas que quedan pendientes en este momento para contribuir a impulsar el cumplimiento pacífico del fallo de la Corte Internacional de Justicia, tengo la intención de solicitar recursos del presupuesto ordinario que se destinarían a la financiación de las actividades del equipo de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión Mixta en 2021.

Agradecería que señalara el texto de la presente carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) António Guterres